



**EVALUACIÓN DEL ÁREA PROGRAMÁTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL V PROGRAMA PAÍS
2018-2022 DEL UNFPA EN COSTA RICA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la consultoría	Evaluación del Área Programática de Salud Sexual y Reproductiva del V Programa de País 2018-2022 del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en Costa Rica.
Propósito	Evaluación externa para obtener un informe independiente y útil para determinar la contribución del UNFPA en Costa Rica en materia de salud sexual y reproductiva, en el marco del V Programa País 2018-2022; valorar su relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, coherencia interna, coordinación y cobertura, incluido el nexo entre los contextos humanitarios y de desarrollo; establecer en qué medida se lograron los resultados esperados; identificar las lecciones aprendidas y recomendaciones para la toma de decisiones para el diseño del próximo Programa País (2023-2027).
Localización	Trabajo remoto principalmente, con algunas actividades presenciales, tomando todas las medidas de bio seguridad para prevenir el contagio de la pandemia COVID19.
Perfiles requeridos	A) Una persona consultora (líder del equipo) experta en evaluación y que coordina el proceso. B) Una persona consultora experta en salud sexual y reproductiva , integrante del equipo de evaluación.
Desembolsos	<ul style="list-style-type: none"> • 20% contra entrega del diseño de evaluación (ver pág. 13). • 40% contra entrega del informe preliminar de la evaluación (ver pág. 13). • 40% contra entrega del informe final de la evaluación (ver pág. 13).
Fecha aproximada de inicio	1° de septiembre del 2021
Duración	62 días hábiles
Requisitos para concursar	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una nota escrita con carta indicando el motivo del interés en la consultoría y la propuesta económica. • CV actualizado tanto de la persona consultora principal como de la persona integrante del equipo, que contenga nombres y formas de contacto de personas que pueden dar referencias. • Enviar la documentación completa al correo: contratacionescr@unfpa.org con el asunto: Evaluación. • Fecha límite para recibir ofertas: 26 de agosto de 2021 a la medianoche. • Solo se aceptarán las propuestas completas.



EVALUACIÓN DEL ÁREA PROGRAMÁTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL V PROGRAMA PAÍS 2018-2022 DEL UNFPA EN COSTA RICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional subsidiaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, encargada de la salud sexual y reproductiva. Promueve la creación de un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el potencial de todas las personas jóvenes. El UNFPA apoya programas en seis regiones y más de 140 países, zonas y territorios: Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, África Oriental y Meridional, Europa Oriental y Asia Central; y África Occidental y Central. Además, trabaja en estrecha colaboración con las otras agencias de desarrollo y de respuesta humanitaria de Naciones Unidas.

Su mandato está orientado por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994, los Compromisos de la “Cumbre de Nairobi CIPD25: Acelerando la Promesa” realizada en 2019, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El trabajo del UNFPA se enmarca en los tres resultados transformadores de su Plan Estratégico 2018-2021: (i) poner fin a las muertes maternas evitables; (ii) poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar y; (iii) poner fin a la violencia de género y todas las prácticas nocivas contra mujeres y niñas.

El UNFPA ofrece asistencia técnica a los países para reafirmar el compromiso con el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes, mujeres y jóvenes como un aspecto esencial del desarrollo y apoya la producción, análisis y uso de datos de población. Para cumplir con sus objetivos, el UNFPA promueve alianzas estratégicas con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

El UNFPA tiene el compromiso de avanzar de forma permanente en la gestión basada en resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, la evaluación hace parte integral de sus políticas y procedimientos y tiene como objetivo hacer una valoración del aporte del UNFPA en el logro de los objetivos establecidos en su Plan Estratégico global y su vinculación con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los Compromisos de Nairobi y las metas y prioridades nacionales de los países con los que trabaja.

1. CONTEXTO

El UNFPA inició su cooperación en Costa Rica en el año 1983 y hasta la fecha se han ejecutado cinco programas de cooperación. El quinto Programa de País (CPD por sus siglas en inglés), que abarca el quinquenio 2018-2022, fue aprobado por la Junta Ejecutiva del UNFPA el 3 de julio de 2017, con un

presupuesto de 3,6 millones de dólares (1,6 millones con cargo a recursos ordinarios y 2,0 millones mediante modalidades de financiación conjunta y/o de otras fuentes, incluidos los recursos ordinarios).

Este Programa está en consonancia con las prioridades nacionales, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) de Costa Rica 2018-2022; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y los resultados del Plan Estratégico del UNFPA 2018-2022. El CPD establece resultados en las siguientes áreas: Salud sexual y reproductiva, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y Dinámicas de población.

Además, aprovecha las asociaciones estratégicas de conformidad con los objetivos del programa. Las autoridades gubernamentales son las contrapartes principales del UNFPA, mientras que las asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel importante en el ciclo de cooperación, respaldando los esfuerzos para empoderar a las mujeres a la hora de reclamar sus derechos sexuales y reproductivos.

En el ámbito de la salud sexual y salud reproductiva, Costa Rica es un país que ha tenido importantes avances durante los últimos años. La tasa de fecundidad en el país, disminuyó de 5,9 hijos por mujer en 1969 a 1.7 hijas/os por mujer en 2019 y los datos preliminares de INEC señalan que para el 2020, esta tasa bajó a 1.4 hijas/os por mujer (INEC, 2021).

Los nacimientos en adolescentes han pasado de representar el 19,5% del total de nacimientos en el 2001 a representar el 10,2% en el 2020 (UNFPA, 2021), y a tener una tasa de 86 nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años el año 2000, a una tasa de 31,8% nacimientos por cada mil adolescentes en 2020. No obstante, esta disminución no se ha dado de manera uniforme en todo el país y existen regiones con tasas que duplican la nacional, principalmente en zonas fronterizas y costeras, que dejan ver la desigualdad existente en el país y la necesidad de desarrollar acciones focalizadas para el trabajo con niñas y adolescentes.

La Caja Costarricense de Seguro Social ha ampliado la oferta de métodos anticonceptivos disponibles, incluyendo el condón femenino, el implante subdérmico y la anticoncepción de emergencia como parte de su canasta de métodos. No obstante, el implante solo se ofrece a mujeres menores de 20 años, debido a su alto costo.

A pesar de lo anterior, las personas usuarias de métodos anticonceptivos han reportado obstáculos para acceder a ellos, tales como barreras económicas, falta de seguro médico, dificultad para visitar una clínica o farmacia y requisitos de los proveedores de servicios médicos, como exámenes pélvicos y pruebas de Virus de Papiloma Humano (VPH). Estas situaciones se han incrementado con la pandemia por COVID-19, que ha limitado aún más el acceso a los servicios de salud, tanto a nivel público como privado, según estimaciones desarrolladas por UNFPA Costa Rica (UNFPA, 2021).

La mortalidad materna se mantiene como una de las más bajas de la región, manteniéndose en menos de 20 muertes maternas por año, desde el 2017, sin embargo, durante el 2020 se reportan 17 muertes maternas, cuatro más que en 2019 y siete más que en 2018.

Un reciente estudio sobre la violencia obstétrica en Costa Rica desde la evidencia estadística, publicado por UNFPA (2021) reveló que, a pesar de su sistema de salud robusto, el 57,7% de mujeres en edad reproductiva, que tuvieron un parto entre 2016 y 2018, manifestaron haber experimentado al menos un tipo de violencia obstétrica. Incluso, luego del parto y antes del egreso hospitalario, se evidencian otras

formas de violencia obstétrica. Se concluye que los niveles de riqueza de las mujeres tienen asociación estadística significativa con la violencia obstétrica en Costa Rica.

Desde el año 2013, se implementa en el Ministerio de Educación Pública, el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral, como una estrategia de educación integral en sexualidad, en todos los centros educativos del país. Su alcance inicial fue para estudiantes de tercer ciclo (sétimo, octavo y noveno año), y para el 2017, se logró ampliar a educación diversificada, específicamente para el décimo año. El alcance del Programa es nacional, no obstante, persisten retos en la preparación del personal docente para su implementación, así como de materiales y adecuaciones que permitan que el programa cuente con enfoque de interseccionalidad y garantice su pertinencia cultural, así como otras diversidades.

El COVID19 ha exacerbado las dificultades para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de algunas personas, en especial de aquellas en situación de vulnerabilidad, como las que tienen condición migratoria irregular y solicitantes de refugio que no tienen trabajo y, por lo tanto, carecen de acceso a la seguridad social. Además, la xenofobia ha aumentado con la pandemia y constituye otra barrera de acceso a los servicios de salud muy importante.

2. ÁREA PROGRAMÁTICA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El Plan Estratégico 2018-2021 del UNFPA muestra cuatro resultados esperados, a saber: 1) todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, utilizan servicios integrados de salud sexual y ejercen sus derechos reproductivos sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia, 2) todos los adolescentes y jóvenes, en especial las adolescentes, están facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos, en todos los contextos, 3) la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos progresan en contextos humanitarios y de desarrollo y 4) en la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas, en todo el mundo¹.

Costa Rica, ha enfocado el trabajo sobre salud sexual y reproductiva en apoyar la consecución del resultado esperado: 1) todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, utilizan servicios integrados de salud sexual y ejercen sus derechos reproductivos sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia.

En el área programática de salud sexual y reproductiva el producto a alcanzar por parte del CPD 2018-2022 es fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y la implementación de las políticas, los planes y los programas basados en evidencia, para lograr el acceso universal a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva de alta calidad, dando prioridad a las adolescentes, las indígenas, las afrodescendientes, así como las mujeres migrantes y las que viven en zonas fronterizas y costeras. El UNFPA trabaja en abogacía, generación de conocimiento, promoción del diálogo político para:

- a) Garantizar que las políticas, los planes y los programas nacionales en materia de salud sexual y reproductiva estén actualizados, basándose en la última evidencia y de conformidad con los estándares de derechos humanos internacionales, con un énfasis especial en las adolescentes y

¹ <https://lac.unfpa.org/es/publications/plan-estrat%C3%A9gico-de-unfpa-2018-2021>

las jóvenes, las indígenas, las afrodescendientes, así como las mujeres migrantes y las que viven en zonas fronterizas y costeras;

- b) Ampliar y mejorar la implementación del programa de educación integral de la sexualidad, desde el enfoque del empoderamiento de las mujeres y de la prevención de la violencia basada en género; y,
- c) Fomentar la inclusión de la salud sexual y reproductiva en la preparación para las emergencias y en los planes de los comités locales de emergencia.

Dentro de esta área programática se ha estado ejecutando el “Compact of Commitment” (CoC), que forma parte del CPD 2018-2022. El CoC establece que, para 2022, al menos dos áreas costeras y fronterizas, han reducido la tasa de fecundidad adolescente a menos de 90 por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años, mediante el fortalecimiento de los programas de información y salud sexual y reproductiva, incluida la disponibilidad y el acceso a anticonceptivos modernos, particularmente para adolescentes en situación de vulnerabilidad; la ampliación del Programa de Educación Integral en Sexualidad y el mejoramiento de una respuesta integral para prevenir el embarazo adolescente en esas áreas.

Las dos áreas costeras fronterizas en que se empezó a trabajar a partir del 2018 fueron Osa y Talamasca, posteriormente, se firmó un convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y se amplió el ámbito de acción del proyecto de prevención del embarazo en la adolescencia, a los cantones de Garabito, Los Chiles y León Cortés, los cuales presentaban los mayores índices de embarazos en niñas y adolescentes en el 2019.

Después de tres años de ejecución del proyecto, fue posible alcanzar los siguientes resultados:

- 10 redes locales fortalecidas.
- 478 funcionarios y funcionarias institucionales fortalecieron sus capacidades.
- 1328 personas adolescentes participaron de procesos de prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres.
- Campañas de comunicación y concientización.
- Caja de herramientas para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres desarrollada, que contiene una propuesta de metodologías y formas de trabajar estos temas, acompañada de una serie de recursos como videos, guías de trabajo, etc.

El área programática de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, tiene vinculaciones dinámicas y constantes con el área programática de empoderamiento de las mujeres y el de dinámicas de población.

El producto a alcanzar en el área programática de Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en situación de vulnerabilidad para que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos en el curso su vida y estén protegidas de la violencia de género. El UNFPA promueve el diálogo y la formulación de políticas para:

- a) Promover el desarrollo y la aplicación de políticas, programas y estrategias encaminados al empoderamiento de las mujeres y las niñas, en particular de las adolescentes en riesgo de uniones tempranas, embarazos adolescentes y violencia de género;

- b) Fortalecer las capacidades de promoción y vigilancia social de las organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento al cumplimiento de la legislación nacional con las recomendaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular los relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia de género; y
- c) Brindar asistencia técnica a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para la incorporación de la prevención de la violencia de género y la salud sexual y reproductiva en los programas de gestión del riesgo de desastres y respuesta humanitaria.

El producto a alcanzar del área programática de Dinámicas de población es el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de datos de población para mapear y abordar las desigualdades, a través de la generación, análisis y uso de datos desagregados de alta calidad, para orientar políticas basadas en evidencia e informar sobre los avances en relación con los ODS y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. El UNFPA utiliza estrategias de promoción y diálogo sobre políticas, asistencia técnica y gestión de conocimientos para:

- a) Fortalecer la generación de datos a partir de registros administrativos, en particular, en relación con cuestiones de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, embarazo adolescente y violencia de género, incluso en entornos humanitarios;
- b) Participar en la promoción y el diálogo sobre políticas públicas para fortalecer el uso de evidencia sobre los vínculos entre el dividendo de género, la dinámica poblacional y el desarrollo sostenible, para orientar las políticas públicas y los programas que buscan avanzar en la igualdad de género y abordar las brechas que limitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres a lo largo de su vida.

Un ejemplo de vínculo claro entre el área de salud sexual y reproductiva y el de empoderamiento de las mujeres, se da en el trabajo realizado para la prevención de la violencia basada en género, desentrañando aquellas situaciones de violencia que culminan en embarazos en niñas y adolescentes y la correspondiente afectación a su proyecto de vida. Este es el caso, por ejemplo, de las relaciones sexuales con personas menores de edad, que fueron penalizadas a partir del 2016, cuando se dan en el marco de una relación desigual de poder por la diferencia de edad, convirtiéndose en una relación impropia.

Con el área de dinámicas de población, la articulación puede ejemplificarse en el Sistema de Información Estadística sobre Nacimientos en Niñas y Adolescentes (<https://costarica.unfpa.org/nacimientos>), un sistema en línea, que toma datos de las Estadísticas Vitales del INEC y del Censo del 2011 y que permite dar seguimiento, desde el año 2000 a la actualidad, al número de nacimientos que se dan en Costa Rica, con énfasis en niñas y adolescentes. Los datos se desagregan por provincia y cantón y se dan a conocer datos específicos sobre las niñas y adolescentes madres, como escolaridad, ocupación e incluso las características de los padres como edad y nacionalidad, entre otros.

Con la pandemia COVID-19, las tres áreas programáticas se han adaptado a las necesidades del país para enfrentar las consecuencias de la pandemia en la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento de las mujeres y las dinámicas de población. El UNFPA ha abogado por la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y ha generado información sobre el impacto del COVID-19 en la anticoncepción y en los programas de prevención de la violencia de género, entre otras actividades.

3. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

3.1. Propósito de la evaluación

Con la evaluación externa se pretende obtener un informe independiente y útil para determinar la contribución del UNFPA en Costa Rica en materia de salud sexual y reproductiva, en el marco del V Programa País 2018-2022; valorar su relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, coherencia interna, coordinación y cobertura, incluido el nexo entre los contextos humanitarios y de desarrollo; establecer en qué medida se lograron los resultados esperados; identificar las lecciones aprendidas y recomendaciones para la toma de decisiones para el diseño del próximo Programa País (2023-2027).

3.2. Objetivos de la evaluación

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

- A) Realizar una evaluación independiente de la contribución del componente de Salud Sexual y Reproductiva del V Programa de País 2018-2022 del UNFPA en Costa Rica, en coherencia con las prioridades y políticas nacionales y el Plan Estratégico 2018-2021 de la organización, el Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población del Cairo, los Compromisos de Nairobi, el Consenso de Montevideo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y los resultados transformadores de poner fin a las muertes maternas evitables y a las necesidades insatisfechas de planificación familiar.
- B) Realizar un análisis acerca del cumplimiento del Compact of Commitment sobre prevención del embarazo en la adolescencia en las regiones seleccionadas.
- C) Realizar un análisis sobre la respuesta del UNFPA en materia de salud sexual y reproductiva a la emergencia por el COVID-19, tomando en cuenta las implicaciones que la emergencia tiene para el logro de los resultados transformadores, en especial, a las necesidades insatisfechas de planificación familiar y la prevención de la violencia de género, que genere recomendaciones sobre cómo incorporar los desafíos de la recuperación post-COVID-19 en el marco del nuevo Programa de País del UNFPA (2023-2027).
- D) Identificar lecciones aprendidas, desafíos y oportunidades de mejora en el componente de salud sexual y reproductiva que contribuyan al diseño e implementación eficaz del Programa de País 2023-2027 del UNFPA en Costa Rica.

4. ALCANCE y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

4.1. Criterios

La evaluación cubrirá el período comprendido entre enero 2018 y junio de 2021 y abarcará el diseño, implementación y resultados, en el marco del componente de salud sexual y reproductiva del V Programa de País del UNFPA en Costa Rica. Geográficamente la evaluación cubrirá el ámbito de cooperación de UNFPA a nivel nacional, así como, algunas localidades específicas² en donde se han desarrollado las intervenciones de salud sexual y reproductiva durante el período.

Esta evaluación cubre la asistencia del UNFPA, financiada tanto con recursos propios como fondos adicionales provenientes de otras fuentes, nacionales o internacionales. Deberá cubrir todas las actividades planificadas y/o implementadas durante el período mencionado, en el producto específico sobre SSR del programa y también identificará resultados indirectos no buscados, que se deriven de las diferentes intervenciones.

²Talamanca, Osa, Garabito, Los Chiles, León Cortés, Alajuelita, La Carpio, La Cruz, entre otros.

En el proceso de la evaluación se asegurará la apropiación por parte de los asociados nacionales, a través del uso de enfoques inclusivos y participativos. En este sentido, se espera que la evaluación incorpore la mirada de poblaciones con las que UNFPA ha trabajado durante este ciclo de cooperación, principalmente con poblaciones dejadas atrás, como las que habitan en zonas fronterizas y costeras, personas indígenas, personas con discapacidad, entre otras.

4.2. Criterios de la evaluación

Los criterios de evaluación están establecidos de acuerdo con el Manual de Evaluaciones de País del UNFPA³.

La evaluación tiene dos componentes: (i) el análisis del área programática de salud sexual y reproductiva, (ii) el análisis del posicionamiento estratégico del UNFPA en Costa Rica. Los criterios de evaluación contribuyen a definir los aspectos generales del programa del país que se evaluarán, constituyen el marco utilizado para formular las preguntas de la evaluación y permiten enfocar el ejercicio de evaluación sobre una serie de puntos clave.

A continuación, se presenta la descripción de los criterios:

- a. *Relevancia*: Corresponde a la medida en que los resultados esperados y las estrategias de implementación de una intervención, se adaptan a las necesidades de la población (en particular las de los grupos en situación de vulnerabilidad), son coherentes con las políticas y prioridades nacionales y se alinean con el Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021, con los compromisos que emanan de las agendas de desarrollo nacionales e internacionales, en particular el Plan de Acción de la CIPD y sus revisiones quinquenales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Compromisos de Nairobi sobre salud sexual y reproductiva, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. La relevancia también incluye una valoración de la capacidad de respuesta de la Oficina de País a los cambios y/o solicitudes adicionales de las contrapartes nacionales y los cambios causados por factores externos, en un contexto de país en evolución, sujeto a eventos como crisis humanitarias, crisis sanitarias (COVID-19) o cambios de gobierno.
- b. *Eficacia*: Se refiere al grado en que se han obtenido los productos establecidos y las metas del Programa de País 2018-2022, vinculados con el área de salud sexual y reproductiva y el grado en que los productos han contribuido al logro de los resultados del Programa de País.
- c. *Eficiencia*: Es la medida en que los productos y resultados del área de intervención del CPD se logran con una cantidad de recursos apropiada (fondos, experticias, tiempos, costos administrativos). La eficiencia se visualiza en términos de costos y tiempos de transacción para procesos administrativos, puntualidad en la entrega de bienes y servicios y tiempos de respuesta institucional para toma de decisiones y para responder a demandas emergentes.
- d. *Sostenibilidad*: Se refiere a la medida en que se han implementado estrategias y mecanismos para asegurar que los resultados de las intervenciones se mantengan una vez finalizado el Programa de País, con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades nacionales.
- e. *Coherencia interna*. Se refiere a la medida en que se han articulado los resultados esperados e intervenciones del componente de salud sexual y reproductiva con los demás componentes del Programa de País.

³ [Evaluation Handbook: How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA \(2019\) | UNFPA - United Nations Population Fund](#)

- f. *Coordinación.* Se refiere a la medida en que el UNFPA ha sido un participante activo, ha contribuido de forma significativa con los mecanismos de coordinación establecidos por el UNCT, en el marco de la Reforma del SNU y en las respuestas humanitarias, desde el trabajo en el componente de salud sexual y reproductiva.
- g. *Cobertura.* Se refiere a la medida en que los grupos de población más vulnerables que enfrentan amenazas para su supervivencia, han sido apoyados.

5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación enfocan el trabajo del equipo evaluador en un número limitado de puntos clave, lo que permite la recopilación de datos más específicos, un análisis más en profundidad y, en última instancia, un informe más útil. Además, las preguntas de evaluación son la base para la construcción de la matriz de evaluación, que es la herramienta principal de la misma.

Las grandes preguntas que se quieren responder con la evaluación son:

- ¿Qué ha hecho el UNFPA en el área programática de salud sexual y reproductiva en el V Programa de País 2018-2022 en Costa Rica?
- ¿Cómo lo ha hecho? ¿En qué medida resulta eficaz desempeñando sus tareas?
- ¿Qué debería hacer? En función de las necesidades del país y para dar respuesta a la pandemia COVID-19.
- ¿Qué puede hacer realmente? Con los recursos humanos y financieros con los que cuenta, a nivel nacional y subnacional, con las modalidades de implementación aplicables a la clasificación del país según el Modelo de Operaciones del Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021.
- ¿Cuán sostenible es lo logrado?

Para poder responder a las grandes preguntas, se ha preparado una primera propuesta de preguntas por criterio de evaluación. La propuesta final será acordada con el Equipo de Evaluación y el Grupo de Referencia de la Evaluación a partir de la sugerencia que el primero haga en el Informe del Diseño de la Evaluación.

Criterios de evaluación	Pregunta de evaluación
1. Relevancia	¿En qué medida el trabajo del UNFPA en el Área Programática de Salud Sexual y Reproductiva responde a las prioridades, compromisos nacionales y solicitudes de los asociados nacionales así como a los compromisos internacionales como el Programa de Acción de la CIPD, los Compromisos de Nairobi, el Consenso de Montevideo y la Agenda 2030, los Planes Estratégicos del UNFPA y las necesidades de los grupos más vulnerables para no dejar a nadie atrás?
	¿En qué medida se adaptó el componente de salud sexual y reproductiva para dar respuesta al impacto de la pandemia COVID-19?
	¿En qué medida las intervenciones del área de SSR han estado orientadas a los grupos más vulnerables, especialmente adolescentes y jóvenes, población indígena, mujeres afrodescendientes, mujeres con discapacidad, migrantes y solicitantes de refugio?

2. Eficacia	¿En qué medida se han obtenido los productos y el resultado previsto en el área de salud sexual y reproductiva del Programa de País? ¿Cuál es la calidad de los productos? ¿Ha habido resultados en el área de salud sexual y reproductiva no esperados (positivos o negativos)?
	¿En qué medida el UNFPA ha logrado articular con otros actores para crear sinergias y posicionar temas sensibles del mandato de UNFPA en el área de salud sexual y reproductiva en la agenda social y política del país?
3. Eficiencia	¿En qué medida la Oficina de País ha utilizado de forma apropiada los recursos humanos, financieros (incluida la relación gastos administrativos vrs programáticos) y técnicos y ha combinado apropiadamente herramientas y enfoques para el logro de los productos del área de salud sexual y reproductiva del Programa de País?
	¿En qué medida los mecanismos de intervención (instrumentos financieros, marcos administrativo regulatorio, staff, calendarización y procedimientos), favorecieron o afectaron el logro de los productos del área de salud sexual y reproductiva del Programa de País?
4. Sostenibilidad	¿En qué medida la Oficina de País ha sido capaz de apoyar a sus asociados y a las personas destinatarias en el desarrollo de capacidades y el establecimiento de mecanismos para asegurar la apropiación y la durabilidad de los efectos del área de salud sexual y reproductiva?
5. Coherencia interna	¿En qué medida es suficiente y adecuada la articulación programática y operativa al interior de la Oficina de País?
6. Coordinación	¿ En qué medida es suficiente y adecuada la articulación programática y operativa entre la Oficina de País y LACRO, y entre la Oficina de País y el resto del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica para, generar valor añadido, y responder a las necesidades y prioridades nacionales en materia de salud sexual y reproductiva?
7. Cobertura	¿En qué medida las intervenciones del área de SSR han podido responder a las solicitudes durante las emergencias y respuestas humanitarias?

6. PAUTAS METODOLÓGICAS

La evaluación se regirá por las Normas y Estándares de Evaluación y los Estándares Éticos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y se deberán tener en cuenta los criterios de calidad de la

evaluación establecidos por el UNFPA⁴. La metodología debe permitir la obtención de información confiable, imparcial y objetiva que ayude a producir evidencias, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas tanto sobre los logros y resultados previstos como los no previstos. La metodología posibilitará el análisis de los indicadores y metas, identificando y analizando la cadena de resultados para examinar los factores que promueven los logros y que estos sean de mayor o menor calidad.

La metodología de la evaluación tendrá en cuenta métodos cuantitativos y cualitativos. Teniendo en consideración el contexto del COVID-19 y la necesidad de trabajar de manera remota, los métodos y técnicas utilizadas serán, fundamentalmente, revisión documental, revisión de indicadores y metas, entrevistas grupales e individuales, grupos focales, encuestas/cuestionarios on-line, y visitas sobre el terreno en caso que sean viables, tomando en cuenta las guías preparadas por el UNFPA sobre evaluaciones en contexto de COVID-19⁵. Se garantizará la validez de los datos recogidos y la participación de una amplia gama de socios, aliados estratégicos y partes interesadas.

Es importante tener presente un mapeo de las partes interesadas con el fin de identificar a los socios directos e indirectos del UNFPA que pueden incluir a representantes del Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas, donantes, y la población beneficiaria.

Basado en los criterios señalados, el equipo evaluador deberá presentar, en el informe inicial, una propuesta metodológica que será validada por el Grupo de Referencia de la Evaluación. En la propuesta se debe especificar el diseño de evaluación, así como los métodos que se usarán para la recolección y el análisis de la información, procurando el balance entre la información cuantitativa y cualitativa, el uso de métodos mixtos, la triangulación de la información y la integración del enfoque de igualdad de género, derechos humanos y discapacidad⁶.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y PRODUCTOS ESPERADOS

La evaluación se realizará en 62 días hábiles a partir de la firma del contrato por los/as consultores/as que formarán parte del equipo de evaluación. El proceso se desarrolla en cinco fases de acuerdo con los lineamientos de evaluación del UNFPA. La participación del equipo de la evaluación se da en las fases de diseño, trabajo de campo e informe final. A continuación, se describen las fases y los procesos a desarrollar en cada una de ellas:

Fases de la evaluación	Actividades
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar los términos de referencia (Oficina de País) ● Seleccionar y contratar al equipo evaluador (Oficina de País)

⁴ Política de Evaluación de UNFPA (2019), https://www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/Eval_Policy_SP.pdf, Criterios de Calidad de Evaluación de UNFPA, <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>, las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, 2016) <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>, el Código de Conducta y las Directrices Éticas para la Evaluación del UNEG (2008) <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>; y la Guía del UNEG sobre Género y Evaluaciones Sensibles a los Derechos Humanos (2014) <http://www.uneval.org/document/detail/980>; y <https://www.unfpa.org/admin-resource/evaluation-quality-assurance-and-assessment-tools-and-guidance>.

⁵ Ver: [New! Adapting evaluation questions to the COVID-19 pandemic | UNFPA - United Nations Population Fund](#)

⁶ Ver: [New resource! Guidance on disability inclusion in UNFPA evaluations | UNFPA - United Nations Population Fund](#)

	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer reuniones de inicio del proceso interno con personal de oficina y con el grupo de referencia (Oficina de País) ● Establecer una persona punto focal para coordinar información y otras gestiones (Oficina de País) ● Brindar información requerida por el equipo evaluador (Oficina de país)
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer el marco metodológico (equipo evaluador) ● Elaborar el informe de diseño de la evaluación (equipo evaluador)
Trabajo de campo	<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilar y analizar información (equipo evaluador) ● Elaborar informe preliminar de hallazgos y recomendaciones (equipo evaluador) ● Devolución sobre el informe preliminar de hallazgos y recomendaciones (Oficina de País) ● Realizar reunión de presentación del informe preliminar con personal de la oficina de país y la oficina regional (equipo evaluador)
Informe final	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar y presentar el borrador del informe final (equipo evaluador) ● Observación al informe final de hallazgos y recomendaciones (Oficina de País) ● Aplicar el <i>Evaluation Quality Assurance</i> (EQA) al borrador del informe final (Oficina de País) ● Elaborar la versión final del informe de evaluación (equipo evaluador) ● Aplicar el EQA al informe final (Oficina Regional)
Respuesta de gestión, difusión y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar la respuesta de gestión, en base a las recomendaciones de la evaluación, en con consulta con la oficina de país y contrapartes nacionales (Oficina de País) ● Dar seguimiento al progreso en la implementación de las recomendaciones (Oficina de País)

Los productos esperados de la evaluación son:

- Informe de Diseño de evaluación, que debe contener plan de trabajo, estrategia metodológica y matriz de evaluación

- Informe preliminar. Este contendrá los mismos puntos del informe final⁷ (con excepción de los anexos), y junto con su entrega se organizará una presentación de los resultados al Grupo de Referencia y a la Oficina de País del UNFPA.
- Informe final de evaluación.

La siguiente tabla detalla los plazos establecidos para cada fase de la evaluación, por parte responsable.

Fase	Actividades	Duración ⁸	Responsable
Preparación del diseño de la evaluación	<p>Completar revisión de documentación.</p> <p>Elaborar la matriz de la evaluación⁹.</p> <p>Definir marco metodológico y estrategia de recolección y análisis de datos.</p> <p>Completar el mapeo de partes interesadas</p> <p>Elaborar el Informe de Diseño de la Evaluación</p>	10 días hábiles a partir de la contratación del equipo evaluador.	Equipo evaluador
Trabajo de campo ¹⁰	<p>Preparar y organizar la agenda del trabajo de campo.</p> <p>Recolectar, tabular, sintetizar y analizar los datos</p>	15 días hábiles	Gerente de la Evaluación, Equipo Evaluador
Elaboración, revisión y aprobación del informe final de la evaluación	Elaborar el informe preliminar de la evaluación	15 días hábiles	Equipo Evaluador
	Realizar un taller de difusión de resultados con partes interesadas		Equipo evaluador, Gerente de la Evaluación
	Preparar informe final de evaluación	15 días hábiles	Equipo evaluador

⁷ https://www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/UNFPA_Evaluation_Handbook_FINAL_Chap7.pdf, páginas 210 – 211.

⁸ Para revisar los informes borrador y final, el grupo de referencia necesitará 10 días hábiles para cada uno de los informes.

⁹ https://www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/UNFPA_Evaluation_Handbook_FINAL_Chap7.pdf

¹⁰ El trabajo de campo de la evaluación será principalmente remoto, dadas las restricciones de movilidad originadas por la pandemia del COVID-19, aunque se procurará realizar alguna actividad presencial tomando todas las medidas de precaución bio-sanitarias.

	Finalizar el informe final de la evaluación sobre la base de la revisión final hecha por el/la Gerente de Evaluación y el Grupo de Referencia	7 días hábiles	Equipo evaluador
--	---	----------------	------------------

Los informes deberán ceñirse a la estructura y contenidos señalados en la sección 7.2 del Capítulo 7 del Manual de Evaluación del UNFPA¹¹.

Los productos se entregarán en español y en formato electrónico (programas de Office). La propiedad intelectual de los resultados de la evaluación pertenece exclusivamente a UNFPA.

8. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR

Para realizar la evaluación se contratará a un equipo de evaluación nacional que estará conformado por dos consultores/as individuales. Uno/a será experto/a en evaluación y liderará el proceso, y el/la otro/a será experto/a en salud sexual y reproductiva.

El/la Evaluador/a Principal tiene la responsabilidad de liderar al equipo de evaluación. Es responsable de asegurar la entrega de los productos de la evaluación en los plazos indicados. El/la Evaluador/a Experto/a en Salud Sexual y Reproductiva es integrante del equipo de la evaluación, conformado por el/la Evaluador/a Principal o Jefe del Equipo, y su persona. Trabaja con el/la Evaluador/a Principal en todo el proceso de evaluación, y agregará valor al proporcionar conocimiento especializado y experiencia en salud sexual y reproductiva; debe coordinar estrechamente con el/la Evaluador/a Principal y responsabilizarse por el desarrollo y cumplimiento de las responsabilidades a su cargo en los tiempos establecidos.

El Evaluador/a Principal y el/la Evaluador/a Experto/a en Salud Sexual y Reproductiva bajo su liderazgo, deberán mantener una coordinación estrecha con el/la Gerente de la Evaluación y asegurar que todas las fases se implementen, los productos se entreguen y cuenten con altos estándares de calidad.

En el Informe de Diseño de la Evaluación, se deberá indicar con claridad la propuesta de división de roles de los miembros del Equipo, la cual deberá ser formulada de manera coordinada y consensuada. Sobre esa base, en cada uno de los productos a entregar se deberá consignar una sección adicional en la que se indique cuál fue la contribución de cada miembro del Equipo.

La formación, experiencia y competencias requeridas para el/la Evaluador/a Principal son las siguientes:

- Maestría en ciencias sociales.
- Mínimo de 10 años de experiencia profesional en evaluación en áreas vinculadas al desarrollo social, igualdad de género, salud sexual y reproductiva y/o derechos sexuales y reproductivos.
- Deseable conocimiento del Sistema de las Naciones Unidas en general y del UNFPA en particular.

¹¹ https://www.unfpa.org/sites/default/files/admin-resource/UNFPA_Evaluation_Handbook_FINAL_Chap7.pdf

- Experiencia en el manejo de programas de computación principalmente programas de Microsoft Office.
- No haber participado en la ejecución del algún producto del componente de salud sexual del programa de país del 2018-2021.

Competencias:

- Liderazgo de equipos multidisciplinares.
- Orientación a resultados.
- Profesionalismo: cumplimiento oportuno de compromisos con alto nivel de calidad.
- Alta capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés.
- Competencias técnicas: Capacidad para aplicar un enfoque de métodos mixtos y familiaridad con evaluaciones complejas de programas de desarrollo, conocimiento amplio en gestión basada en resultados y técnicas de planificación, seguimiento y evaluación.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidad y compromiso para interactuar respetuosamente con personas y grupos en contextos multiculturales y sociales diversos bajo los parámetros de igualdad de género y derechos humanos.

La formación, experiencia y competencias requeridas para el/la Evaluador/a Experto/a nacional en Salud Sexual y Reproductiva son las siguientes:

- Maestría en disciplina relevante al área temática bajo evaluación.
- Mínimo 5 años de experiencia en el área de salud sexual y reproductiva.
- Mínimo 5 años de experiencia profesional en Costa Rica en particular, y América Latina en general, en evaluación y/o investigación social aplicada en áreas afines a la evaluación del asunto.
- Deseable conocimiento del Sistema de las Naciones Unidas en general y del UNFPA en particular.
- Experiencia en el manejo de programas de computación principalmente programas de Microsoft Office.
- No haber participado en la ejecución del algún producto del componente de salud sexual del programa de país del 2018-2021.

Competencias:

- Orientación a resultados.
- Profesionalismo: cumplimiento oportuno de compromisos con alto nivel de calidad.
- Alta capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés.
- Competencias técnicas: Capacidad para aplicar un enfoque de métodos mixtos y familiaridad con evaluaciones complejas de programas de desarrollo, conocimiento amplio en gestión basada en resultados y técnicas de planificación, seguimiento y evaluación.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidad y compromiso para interactuar respetuosamente con personas y grupos en contextos multiculturales y sociales diversos bajo los parámetros de igualdad de género y derechos humanos.

El equipo debe estar comprometido a respetar fechas límite de entrega de productos establecidos en el plan de trabajo y el cronograma acordados.

9. ARREGLOS DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será gestionada por la Jefa de Oficina de la Oficina de País del UNFPA, con el acompañamiento de la Asesora Regional del M&E del UNFPA, quien asegurará la calidad y la independencia de la evaluación. Estará acompañada por la Analista en Salud Sexual y Reproductiva y por el Analista en Población y Desarrollo, así como por un Grupo de Referencia de la Evaluación, compuesto, en principio, por la Jefa de Oficina del UNFPA, la Analista en Salud Reproductiva, el Analista en Población y Desarrollo, una persona representante del sector salud (Ministerio de Salud o Caja Costarricense de Seguro Social), una persona representante del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), una persona representante de sociedad civil y una persona representando otras agencias de Naciones Unidas.

Los roles y responsabilidades son los siguientes:

Actores	Roles y responsabilidades
Gerente de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparar los TdR y la documentación inicial, en coordinación con la Especialista de Salud Sexual y Reproductiva de la Oficina de País; ● Coordinar la conformación del Grupo de Referencia de la Evaluación; ● Coordinar la selección y contratación del equipo de evaluación; ● Orientar y supervisar al equipo de evaluación durante todo el proceso; ● Proporcionar observaciones para la aprobación del informe inicial, la presentación de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación; ● Coordinar la agenda de trabajo de campo del equipo evaluador, junto con el Asesor Regional de Insumos; ● Conducir la valoración de calidad de la evaluación (Evaluation Quality Assurance, EQA); ● Presentar las recomendaciones de la evaluación a los servicios y áreas pertinentes; ● Coordinar la preparación de la Respuesta de Gestión; ● Coordinar la difusión del informe
Grupo de Referencia de la Evaluación (GRE)	<ul style="list-style-type: none"> ● Proveer aportes al informe de diseño de la evaluación, el informe preliminar y la versión final del informe de evaluación; ● Participar en el seguimiento a los avances y el aseguramiento de la calidad de la evaluación; ● Participar en las reuniones de presentación de la evaluación.
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar el diseño de la evaluación, incluyendo un plan de trabajo detallado; ● Implementar el trabajo de campo para compilar y procesar la información;

	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparar el informe y la presentación de los hallazgos y recomendaciones preliminares, y la versión final del informe, incorporando de ser pertinente, las observaciones del Grupo de Referencia de la Evaluación; ● Mantener informado al/la Gerente de la Evaluación y a la oficina país del UNFPA sobre los avances y dificultades para realizar la evaluación.
Asesora Regional de Monitoreo y Evaluación del UNFPA	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar la calidad del informe inicial, los informes preliminares, la presentación de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación; ● Llevar a cabo la EQA final del informe de Evaluación.

El/la gerente/a de la evaluación garantizará en todo momento la independencia de criterio del equipo evaluador y facilitará en la medida de lo posible su trabajo, acceso a la información y contacto con las instituciones y personas más relevantes.

10. FUENTES BÁSICAS DE INFORMACIÓN

A continuación, se detalla un listado de documentos relevantes para la evaluación que se facilitará al Equipo Evaluador para la realización de su trabajo.

- a. Marco de asistencia cooperación de Naciones Unidas para el desarrollo (UNDAF) 2018-2021.
- b. Plan estratégico del Fondo de Población para las Naciones Unidas 2018-2021.
- c. Documento de Programa de País 2018-2022.
- d. Marco de Resultados y Recursos del Programa (revisada en 2018).
- e. Documentos de Programas y Planes Anuales de Trabajo 2018 a 2021 del área o resultado del salud sexual y reproductiva.
- f. Documentos producidos en el marco de la ejecución de los Planes Anuales de Trabajo del área o resultado del salud sexual y reproductiva.
- g. Documentos de proyecto / programas conjuntos del área o resultado del salud sexual y reproductiva en los que participa el UNFPA.
- h. Informes de los Programas Conjuntos del área o resultado del salud sexual y reproductiva en los que participa el UNFPA.
- i. Toda la documentación de soporte de la ejecución del programa de salud sexual y reproductiva y proyectos.
- j. Revisión de los principales productos generados en la implementación de los proyectos del área o resultado del salud sexual y reproductiva.
- k. Evaluación del programa anterior 2013-2017.
- l. Handbook: How to design and conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA, 2019.

- m. Ethical code of conduct for evaluation in the United Nations system, UNEG.
- n. Informes de progreso si los hay del área o resultado del salud sexual y reproductiva para 2018, 2019, 2020 y 2021.